

MAT: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°1400-001248/2022, QUE APRUEBA BASES CONCURSO N°2 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S) EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, TEMPORADA 2022

RÍO BUENO, 07/ 02/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1400-004031/2022

VISTOS:

La Resolución N° 7, de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 16 de fecha 30 de Noviembre 2020, de la Contraloría General de la República, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los Actos que se Individualizan Quedarán Sujetos a Toma de Razón y Establece Controles de Reemplazo cuando Corresponda; las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley N° 18.910, Orgánica de INDAP, modificada por la Ley N° 19.213 de 1993; la Ley N° 20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N° 51, del 24 de octubre de 2011, publicado en el Diario Oficial el 14 de abril de 2012, que fija el reglamento de la Ley N° 20.412; el Decreto Supremo N° 83 del 13 de mayo de 2014 y el Decreto Supremo N° 18 del 02 de junio de 2015 que modifica el Decreto Supremo N° 51/2012; el Decreto Supremo N° 9 del 05 de agosto del 2021 que establece Tabla de Costos para el año 2021; la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el Sector Público Correspondiente al Año 2022, publicada con fecha 15 de diciembre de 2021, que proroga vigencia de la Ley N°20.412 en la glosa 08 de la Partida 13 del Ministerio de Agricultura y, en La glosa 19 de la de la misma Ley de presupuesto del sector público N° 21.395, de fecha 15 de diciembre del año 2021, del Ministerio de Hacienda; La Resolución Exenta N° 0070-200060 que Modifica Resolución Exenta N°68904 del 19/06/2020 que Aprueba Marco de Flexibilización de Normas Técnicas y Procedimientos Operativos de los Programas e Instrumentos de Fomento de INDAP por Brote Covid 19, ambas del Director Nacional; la Resolución Exenta N°1400-001248/2022 de fecha 13/01/2022, del Director Regional, que Aprueba Bases Concurso N°2 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) en la Región de Los Ríos, temporada 2022; la Resolución Exenta N° 166/371/2019, de 7 de Mayo de 2019, del Director Nacional, que nombra Director región de Los Ríos, en cargo de Alta Dirección Pública, Segundo Nivel a Don Juan Marcelo Ramírez Matus; y, las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- La publicación en el Diario Oficial de fecha 09 de febrero de 2010 del texto de la Ley N° 20.412, Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios SIRSD-S, la que establece incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar prácticas o actividades destinadas a recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o a mantener los suelos agropecuarios.
- Que la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el Sector Público Correspondiente al Año 2022, publicada con fecha 15 de diciembre de 2021, aprueba la prórroga de la Ley N°20.412 en la glosa 08 de la Partida 13 del Ministerio de Agricultura de Ley de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2022, en donde menciona: " *Prorrógase hasta el 31 de diciembre del año 2022 lo señalado en el artículo primero de la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios. Los resultados de la Evaluación de Impacto del Programa, que finaliza el año 2022 y a la que se refiere el inciso final del artículo 16 de dicha ley, deberán incorporarse en un Proyecto de Ley que será ingresado a tramitación en el transcurso del año.*"
- Que La glosa 19 de la Ley de presupuesto del sector público N° 21.395, de fecha 15 de diciembre del año 2021, del Ministerio de Hacienda, en el capítulo correspondiente al Instituto de Desarrollo Agropecuario, establece lo siguiente: Glosa 19.- " *Determinase excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre de 2022 como incorporados dentro de la definición de Pequeño Productor Agrícola contenida en el artículo 13 de la Ley N° 18.910, que sustituye la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, a aquellos productores que superaron el límite de activos de 3.500 unidades de fomento establecido por la referida disposición, como consecuencia del proceso de reavalúo de bienes agrícolas del año 2020 y que soliciten mediante declaración jurada simple acogerse a lo dispuesto anteriormente. Para lo anterior los usuarios deberán haber recibido beneficios.*"
- Que en el marco de la Ley N° 20.412 y su correspondiente Reglamento, le corresponde a INDAP la aplicación de este Programa para los pequeños productores agrícolas.
- Que, en ese orden de ideas, con la finalidad de que pequeños productores agrícolas de la región de Los Ríos accedan a los beneficios que otorga el Programa SIRSD-S, se hace necesario llamar a concurso público en las áreas de PANGUIPULLI, LANCO, MARIQUINA, VALDIVIA, PAILLACO, FUTRONO, LA UNION y RIO BUENO.
- Que las actividades o prácticas que resulten aprobadas serán financiadas con recursos de incentivos correspondientes al presupuesto 2022 de INDAP Región de Los Ríos.
- Que, INDAP dispone de presupuesto para financiar estas actividades.
- Que mediante Resolución Exenta N°1400-001248/2022 de fecha 13/01/2022, del Director Regional, fueron aprobadas las Bases Concurso N°2 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) en la Región de Los Ríos, temporada 2022.
- Que, atendiendo a las medidas preventivas que se han mantenido a nivel nacional para desarrollar las actividades en el marco de la pandemia de COVID-19 que afecta a nuestro país, se ha retrasado la entrega de documentos y resultados de análisis de suelo, necesarios para elaborar los planes de manejo y postular al presente llamado, lo que ha incidido en el retraso del proceso normal del concurso.
- Que, atendido lo explicado precedentemente, con el fin de no perjudicar a los agricultores y a solicitud de éstos, se hace necesario modificar la fecha de cierre señalada en la resolución anteriormente citada.
- Que, la modificación de fecha de cierre del concurso no irrogará otros gastos a los ya asignados.

RESUELVO:

MODIFICAR la fecha de cierre para la recepción de los planes de manejo señalada en el numeral 4 de las **BASES CONCURSO N°2 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S) EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, temporada 2022**, aprobada por Resolución Exenta N°1400-001248/2022 de fecha 13/01/2022 del Director Regional, en el sentido a extender esta fecha hasta el día **jueves 24 de febrero de 2022 a las 16:00 horas**.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN MARCELO RAMIREZ MATUS
Director Regional
Direccion Regional De Los Rios

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resol Concurso 2 SIRSD-S	Digital	Ver		

ACA/CFV/MLB

Distribución:

OFICINA DE PARTES
UNIDAD DE FOMENTO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
[/?key=22804832&hash=b8c18](https://?key=22804832&hash=b8c18)